

Respeto a la Soberanía Nacional Piden Abogados

Exigimos respeto a la Soberanía Nacional, nos dijo el Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, Dr. Oscar Lacayo Rosales, durante sesión de directiva celebrada ayer en su local.

"Felicitamos a EL DIARIO DE HOY por la Nota del Día publicada el 22 del mes en curso", agregó.

Enseguida, entregó a nuestros reporteros, a nombre de la entidad, el comunicado que dice:

La Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, ante la grave crisis en que se encuentra la República en estos momentos cruciales de la historia, a la opinión pública Nacional e Internacional, expresa lo siguiente:

1º Que es un hecho que el Pueblo Salvadoreño, ejercitando el derecho al voto que en los regímenes democráticos representativos se le otorga, manifestó su voluntad soberana, desafiando toda clase de peligros y dificultades, eligiendo a la Asamblea Constituyente, lo cual significa un valor cívico incontestable.

2º Que está preocupada profundamente por las in-

formaciones de toda índole sobre las presiones que están ejerciendo para distorsionar las funciones y atribuciones jurídicas de la Asamblea Constituyente, que pueden dar lugar a poner en tela de duda el concepto puro de la Soberanía, que reside esencialmente en el pueblo, sin más límite que lo honesto, justo y conveniente a la sociedad.

3º Que la Soberanía Nacional, no puede bajo ningún concepto ser objeto de negociación, por cuanto ella es un acto de autodeterminación que es un principio universalmente reconocido por los países que ejercen el sistema democrático representativo. Los abogados de la República que reúne esta Federación de Asociaciones de Abogados, protesta en forma enérgica por esas manifestaciones que atentan contra los principios de libre determinación. Y por tanto, muy respetuosamente, a los señores diputados electos les recuerda:

a) Que son representantes del Pueblo Salvadoreño, y no de partidos políticos en particular.

b) Que como tales deben responder a ese mandato con gran altura cívica y

sacrificio patriótico.

c) Que la Asamblea Nacional Constituyente es el poder máximo del Estado, al cual están supeditados los Organismos del Gobierno, incluyendo la Fuerza Armada de la República.

d) Que como consecuencia de lo anterior, es ella la única que puede y debe libremente y sin presiones de ninguna naturaleza, formar el Gobierno legal de la nación.

e) Que ante el vacío de poder existente, y los graves problemas que afectan al pueblo salvadoreño, tiene la obligación urgente de elegir a la mayor brevedad a todas las autoridades que conforme a la ley le corresponden, para el ejercicio legítimo del Poder, tomando siempre

—Favor pase a la página 17.

Payasos Piden Ayuda a la Constituyente

Setecientos artistas de circo piden a los diputados y a los nuevos titulares del Interior, que "les den todo su apoyo para poder seguir subsistiendo en los pocos circos que quedan".

Aristides Alfaro, conocido en el mundo artístico como "Chirajito", acompañado de la junta directiva del gremio circense, relata que presentaron una serie de peticiones a la Junta de Gobierno para poder trabajar mejor, pero no les resolvieron nada.

Mencionan que entre las peticiones se encuentra la reestructuración de la Oficina Operacional del Sector de Comunicaciones, la cual fue creada para "ayudar a los artistas, pero jamás lo ha hecho". Lo único que han recibido los payasos en dicha oficina han sido malos tratos, afirman.

También incluyen el pago de impuesto en las búsculas por la carga que llevan con sus carpas medicadas, sillitas, etc.; el permiso, que tienen que llenar cada mes por trabajar en determinado lugar, lo cual los obliga la mayoría de veces a trasladarse desde los cantones y pueblos de cualquier lugar del país hasta la capital, para venir a traer el permiso en un papel simple al que no le dan mayor importancia en las alcaldías.

Refieren que en total los artistas de circo y variedades (magos, trapeartistas, malabaristas, bailarinas, etc.), suman unos cuatro mil en total.

Expresan que en breve irán hasta la Asamblea para pedir la ayuda de los diputados, la cual esperan que sea positiva, lo mismo que la del Ministerio del Interior. Hacen mención que hay personas que pueden desempeñar cargos públicos y que les pueden ayudar en sus necesidades porque conocen de sus problemas, entre otros, los profesionales Francisco Ponce Escalante, Dagoberto Orrego Candray y Eugenio Acosta Rodríguez.



COMISION DE DEBATES.— Esta comisión presidió ayer la primera sesión plenaria de la Asamblea Constituyente, que discutió el Reglamento Interno del Congreso. Izquierda a derecha: Dr. Ricardo González Camacho, Sr. Hugo Barrera, Dr. Rafael Morán Castaneda (Presidente), Lic. Julio Adolfo Rey Prendes y Sr. Genaro Pastore.

Foro Jurídico de Derecho Constitucional Poderes de Constituyente Señala el Doctor Cornejo

En la tercera parte de sus declaraciones, el Dr. Raúl Cornejo se refiere a los poderes de la Asamblea Constituyente, así: Cuando se habla de una Asamblea Constituyente es tanto como hablar del más alto exponente del poder, el poder soberano del pueblo.

Pero ¿qué es el Pueblo? El pueblo es el sufragio universal, origen del sistema representativo. Así definió el concepto Pueblo el tribuno Honorato Gabriel —Conde de Mirabeau— en sus intervenciones durante la revolución francesa.

Para continuar aclarar: que en este trabajo los conceptos vertidos y que aparecen entre comillas,

pertenecen a la Tesis de mi padre Dr. Fernando Cornejo, premiada con Medalla de Oro por el Consejo Universitario en el acto de su investidura académica en la Universidad de El Salvador, el 11 de agosto de 1901.

Dicho lo anterior prosigo.

Las facultades otorgadas por el pueblo a la Asamblea Constituyente mediante el sufragio, son ilimitadas, no hay restricciones ni limitaciones que puedan sujetar la libertad de acción a un constituyente, puesto que en el cargo que ostenta, el pueblo ha depositado en él su confianza.

"Si a una Asamblea Constituyente se le impu-

sieran restricciones, este imperativo atacaría su libertad como Cuerpo legislador, se le obligaría a marchar sin orden ni concierto, avasallándose a las turbulencias populares y al furor de los partidos políticos; sería un hiriente ultraje a la dignidad del representante, de quien se le exige el sacrificio de su conciencia y una servil sumisión, y lo diremos de una vez, sería un principio disolvente arrojado por la demagogia en medio de la sociedad, para mantenerla en perpetua discordia".

"La constitución que se promulgue, debe contener preceptos inamovibles que accionen para la felicidad del pueblo y perfección del sistema de Gobierno".

Un diputado a la Asamblea Constituyente tiene el sagrado deber de dedicar sus esfuerzos para encontrar las fórmulas que lleven al pueblo a la obtención de su felicidad.

—Favor pase a la página 26.



ELECCION SERA DIFÍCIL.— La elección de la directiva de la Asamblea será interesante y difícil, afirma el Dr. Luis Nelson Segovia, diputado de AD.



VISITA DE CORTE-SIA.— El embajador de Chile en El Salvador, general Arturo Viñeros Avila, hizo una visita de cortesía a El Diario de Hoy.

Derriban Torre de CEL a Inmediaciones de Apopa

Una torre de la CEL fue derribada ayer en la madrugada en las cercanías de Apopa y su destrucción dejó sin energía eléctrica a una parte de San Salvador y poblaciones vecinas, según informes de las autoridades.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), emitió ayer el comunicado que dice:

"La CEL informa al público en general:

"1) Hoy en las primeras horas de la madrugada fue dinamitada una torre del sistema conductor de energía eléctrica a alto voltaje, en una de las líneas que suministran electricidad a esta ciudad capital.

"2) Como consecuencia de dicho atentado dinamitero, el servicio eléctrico ha quedado restringido en ciertas zonas de San Salvador.

"3) El personal técnico y trabajadores de la Institución, sin escatimar tiempo ni esfuerzos, están realizando las reparaciones de los daños ocasionados.

"4) Las unidades gene-

radoras de emergencia con que cuenta la CEL, están supliendo parcialmente la demanda de energía que consume la ciudad de San Salvador.

"5) Se espera restablecer el servicio esta misma tarde, pero en caso de prolongarse la interrupción, se ruega a los habitantes de sectores que tengan servicio, ahorrar energía que sea estrictamente necesaria.

"San Salvador, 22 de abril de 1982. Departamento de Relaciones Públicas de CEL".

REINSTALAN EL SERVICIO

Ayer como a las 15.30 horas fue reinstalado el servicio de energía en varios sectores del centro de la capital, después de 8 horas y media de obstrucción del servicio. Unos informantes dijeron que unidades de la CEL de Soyapango estuvieron desplegando el doble de servicio por mantener con energía a muchos sectores de la capital, donde no se notó la falta de corriente.



PAYASOS PIDEN AYUDA.— "Que se les oiga y se les preste ayuda para poder trabajar en los pocos circos que quedan", piden los artistas circenses del país, unos 700 aproximadamente, a la Asamblea Constituyente y a los titulares del Interior. Esperan que la Oficina Operacional del Sector Comunicaciones sea reestructurada para que se le dé más apoyo a los artistas.